

# **Plan de participación de padres y familias 2023-2024**

## **Título I, Parte A – ESSA**

La escuela secundaria Reeltown, siendo el Título I una parte integral de nuestra escuela 7-12, fomenta la participación de los padres y las familias. Los padres y las familias se consideran vitales para el proceso de planificación estratégica y para su implementación exitosa. Reeltown High School se da cuenta de que los padres y las familias son los primeros maestros importantes del niño y que la participación continua de los padres y la familia es esencial para el éxito del niño.

### **¿CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LAS FAMILIAS EN LA TOMA DE DECISIONES?**

Se invita a los padres y las familias cada año a revisar el Plan Título I del sistema y se les anima a hacer recomendaciones y abordar inquietudes con respecto al plan. Los padres y las familias están incluidos en el proceso de planificación de cada escuela al desarrollar el plan escolar. Reeltown High School realiza una encuesta de fin de año para determinar las necesidades de los padres y las familias. Los padres y las familias reciben métodos y materiales para ayudar a sus hijos a tener éxito.

### **¿CÓMO SE FINANCIA EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS?**

Reeltown High School proporciona el uno por ciento de su asignación del Título I, Parte A para la participación de los padres y las familias. Estos fondos están presupuestados para talleres para padres y familias, sistemas de comunicación, boletines, folletos u otros artículos que mejorarán la participación de los padres y las familias.

### **¿CÓMO SIGUE CUMPLIENDO EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES?**

Reeltown High School ha desarrollado una política de participación de padres y familias que sigue las pautas y cumple con los requisitos de la Ley Every Student Succeeds (ESSA). La política describe que el sistema escolar colaborará con los padres y las familias para cumplir con las pautas de ESSA, brindando a los padres y las familias la oportunidad de participar en la educación de sus hijos.

**¿CUÁLES SON LAS METAS ESPECÍFICAS DE REELTOWN HIGH SCHOOL PARA LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR?**

La siguiente tabla enumera los objetivos, actividades, partes responsables y resultados finales deseados.

**Plan de participación de padres y familias**

SISTEMA META	IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES	PERSONA RESPONSABLE	DESEADO RESULTADOS
aumentar el numero de padres y familia participando en sus educación infantil	Tener reuniones durante horas padres y las familias son capaces de asistir; Invitar a los padres y familias a visitar sus aula de niños y Escuela; Llevar a cabo al menos una comunidad de extensión. actividadanualmente.	Escuela representantes, maestros de aula	Más padres y familias visitando la escuela; Fortalecer las relaciones entre maestros, padres y familias; Mejorar el rendimiento estudiantil
Involucrar a los padres y familias en el proceso de toma de decisiones.	Hacer que los padres y las familias formen parte de los comités escolares; Proporcionar actualizaciones sobre las actividades escolares; Proporcionar pactos escolares	Enlace de padres, maestros de aula	Brindar a los padres y las familias voz en las operaciones escolares; Mantener informados a los padres y familias
Informar a los padres y familias sobre el progreso de los estudiantes.	Proporcionar mitad de período Informes; Proporcionar resultados de evaluación; Utilice Schoolcast y las redes sociales para proporcionar a los padres y familias con escuela información	Directores y profesores	Los padres, las familias y la escuela trabajarán juntos para mejorar el rendimiento y el éxito de los estudiantes.

Involucrar a los padres y las familias en la evaluación de sus hijos.	Realizar reuniones de rendición de cuentas para explicar los resultados de la rendición de cuentas del estado; Compartir literatura sobre medidas de evaluación con padres y familias.	Principal, consejero, federal Escuela de programas representante, maestros de aula	Los padres, familias y estudiantes entenderán y se sentirán cómodos con los resultados de las pruebas; Los docentes permitirán a padres y familias trabajar en habilidades específicas
---	--	--	--

**TÍTULO I – LEY TODO ESTUDIANTE TIENE ÉXITO  
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS  
PLANES Y PROCEDIMIENTOS**

La escuela secundaria Reeltown deberá:

1. Proporcionar oportunidades para que los padres y las familias de los niños que reciben servicios participen en:
  - A. el desarrollo del plan escolar para ayudar a los niños de bajo rendimiento a alcanzar desafíos académicos estándares y
  - B. el proceso de revisión y mejora escolar con respecto a las necesidades identificadas de mejora escolar;
  
2. Coordinar la asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar;
  
3. Proporcionar asistencia a los padres y familias de los niños, según corresponda, para comprender temas tales como
  - A. Estándares estatales de contenido académico
  - B. Estándares estatales de rendimiento académico de los estudiantes
  - C. Evaluaciones académicas estatales y locales
  - D. Cómo monitorear el progreso de un niño
  - E. Cómo trabajar con los educadores para mejorar los logros de sus hijos
  
4. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar la vida de sus hijos.  
logros, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres;

5. Educar a los maestros y otro personal, con la ayuda de los padres y las familias, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y las familias, y sobre cómo comunicarse y trabajar con los padres y las familias como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y familias y construir vínculos entre los padres, las familias y la escuela;
6. Coordinar e integrar actividades de participación de padres y familias que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.
7. Garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender;
8. Proporcionar otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias;
9. Realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y las familias para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas, incluida la identificación de barreras para una mayor participación de los padres y las familias en las actividades ofrecidas por el programa. y utilizar los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y revisar, si es necesario, la política de participación de los padres;
10. Fomentar la participación de los padres y las familias en las actividades de Reeltown High School;
11. Brindar oportunidades para que los padres y las familias de los niños que reciben servicios participen en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres.

### **PACTOS HOGAR-ESCUELA**

Todos los estudiantes en un programa de Título I para toda la escuela y los estudiantes específicos en un programa de asistencia específica de Título I deben completar un Convenio entre el hogar y la escuela cada año. El pacto será desarrollado y revisado por el Comité Asesor del Título I de la escuela, compuesto por el administrador de la escuela, los maestros y los padres. El pacto consiste en un acuerdo entre los padres/tutores, el estudiante, el maestro y el director. Los padres deben leer atentamente la sección para padres y luego firmar el pacto. Los estudiantes deben leer la sección para estudiantes y discutir su contenido con sus padres/tutores, luego firmar el pacto. Cuando esté completo, el pacto debe devolverse al maestro del niño.

### **DERECHO DE LOS PADRES A SABER**

Calificaciones de los maestros: al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que reciba fondos según esta parte notificará a los padres de cada estudiante que asiste a cualquier escuela que reciba fondos según esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia les proporcionará a los padres información sobre solicitar (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo como mínimo, lo siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción.
2. Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatal.
3. El título de bachillerato de especialidad del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
4. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Los padres deberán presentar dichas solicitudes por escrito a la escuela local. Luego, la escuela enviará la solicitud a la Oficina Central, la cual dará una respuesta a los padres, enviará una copia a la escuela y conservará una copia. La respuesta se proporcionará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud del padre.

## **NOTIFICACIÓN A LOS PADRES**

### **DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS/ESTUDIANTES DEL IDIOMA INGLÉS**

Cada entidad elegible que utilice fondos proporcionados bajo este título para proporcionar un programa educativo de instrucción de idiomas deberá, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, informar a un padre o tutor de un niño con dominio limitado del inglés identificado para participar o participar en , tal programa de:

1. las razones para la identificación de su hijo como con dominio limitado del inglés y con necesidad de colocación en un programa educativo de enseñanza de idiomas;
2. el nivel de dominio del inglés del niño, cómo se evaluó dicho nivel y el estado del rendimiento académico del niño;
3. el método de instrucción utilizado en el programa en el que su hijo participa o participará, y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluida la forma en que dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y uso del inglés y un idioma nativo en la instrucción;
4. cómo el programa en el que participa o participará su hijo satisfará las necesidades educativas del niño;
5. cómo dicho programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y cumplir con la edad apropiada estándares de rendimiento académico para promoción de grado y graduación;
6. los requisitos de salida específicos para dicho programa, la tasa esperada de transición de dicho programa programa en aulas que no están diseñadas para niños con dominio limitado del inglés, y el

tasa esperada de graduación de la escuela secundaria para dicho programa si los fondos bajo este título son

utilizado para niños en escuelas secundarias;

7. en el caso de un niño con discapacidad, cómo dicho programa cumple con los objetivos del Programa de educación individualizado del niño; y

8. información relativa a los derechos de los padres que incluya orientación escrita:

A. deteniendo

a. el derecho que tienen los padres a que sus hijos sean retirados inmediatamente del

programa suplementario a su solicitud; y

b. ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si la entidad elegible ofrece más de un programa o método.

B. ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si la entidad elegible ofrece más de un programa o método.

**BASES DE ADMISIÓN O EXCLUSIÓN** – Un niño no será admitido ni excluido de ningún programa educativo asistido por el gobierno federal por su apellido o su condición de minoría lingüística.